

Bases de licitación de cartera de AFP fijan boletas de garantías, plazos y servicios para postulantes

La Contraloría tomó razón del documento el 2 de noviembre, pero la Superintendencia de Pensiones aún no confirma la fecha en que hará el llamado a licitación.

La estricta declaración de los oferentes

Uno de los principales objetivos de la licitación de la cartera de afiliados es dar mayor competencia al sector, obligando a que la comisión que se descuenta a los trabajadores por el manejo de sus ahorros (de 1,36% a 2,5% del sueldo bruto) baje. Por ello, las exigencias de calidad de servicio son inferiores a las actuales y si el oferente que gana es una AFP actual, deberá extender esa comisión

al resto de sus afiliados. Por ello, en las bases se incluye una "declaración jurada de independencia de la oferta" donde el postulante debe informar si se comunicó con algún competidor, definido éste como cualquier individuo u organización además del oferente, relacionado o no con él. Se advierte incluso que de falsear información, puede haber pena de cárcel. Si el oferente reconoce haber entablado consultas, comunicaciones, acuerdos o convenios con uno o más competidores, se le exige detallarlos, informando nombres y cargos. "Es para evitar la colusión", opina el ex superintendente Julio Bustamante.

6 meses

tendrán los postulantes para formar la AFP.